

---

# DIARIO DE LA CORUÑA

DEL JUEVES 27 DE DICIEMBRE DE 1810.

---

*S. Juan Apostol y Evangelista.*

---

## CORTES.

*Continuacion de las sesiones.*

Diñ 6. Juró el marques de Belgida el empleo interino de Sumiller de Corps, que obtenia el marques de Castelar, mientras este no dexa el de Regente interino.

Se dió cuenta de los 5 oficiales y un archivero elegidos para la secretaría de Cortes; de dos reglamentos pertenecientes á guerra, uno pasó á la comision de Hacienda, el otro al poder ejecutivo.

Se leyó un informe de la comision de Justicia con arreglo al qual se ha mandado que el Consejo de Regencia dé órden á la audiencia de Sevilla, existente en Cadiz para que proceda á la determinacion de la causa, contra el corregidor de Ronda, para que no se retarde un momento la absolucion ó castigo del reo, sin impedir á su letrado que pueda hablar del Sr. D. Vicente Terreros sin perjuicio de la inviolabilidad y fuero declarado á los diputados de Cortes, con tal que lo execute con todo el respeto que exige su representacion.

Se leyeron dos partes de Plasencia y del reyno de Galicia en que decian haberse hecho el reconocimiento y juramento prevenido, felicitando á las Cortes con señales de gozo por su instalacion.

*Dia 7.* Juró un diputado de Valencia, el Sr. Castelló, y se leyó la minuta (que se aprobó) formada por los secretarios de las Cortes para poner certificación del incidente ocurrido el día 28 de octubre proximo pasado con el marques del Palacio en la causa que se va á formar.

Se pasó á la comision de Poderes un recurso de tres diputados del reyno de Leon, solicitando se nombre suplente por el que debía tener la ciudad de Leon.

Se leyó un recurso de D. José Mazarrosa exponiendo lo que el conciso número XXXIX, na dicho del Sr. Villanueva, queixándose de que ataca la inviolabilidad del congreso y pidiendo que se mande dar satisfaccion &c. El Sr. Villanueva condonó la injuria como simple particular, pero no se mostró tan desprendido como diputado: expuso que creía firmemente (en apoyo de su discurso piadoso) que nuestras calamidades provenian de Dios irritado contra nuestros pecados y que era necesario aplacarle con penitencias: que la divina providencia le habia dado rentas y quando las gozaba mantenia un soldado; pero que ahora imposibilitado de cobrarlas, saqueda su casa, estaba atendido á la piedad de sus amigos. Un diputado clérigo dixo que la proposicion del conciso era una blasfemia; otro que era una heregia, otro pidió que se prohibiese el papel, á lo que contestaron algunos que estaba decretada la libertad de la imprenta: otro que se hacia necesario el periódico de Cortes, á lo que contestó el Sr. Oliveros que ya estaba formado el plan, y para darse cuenta. El Sr. Valcarcel habló en defensa del conciso; lo mismo hizo el Sr. Gofin diciendo que él tampoco habia oido el final del discurso del Sr. Villanueva, y que no hallaba injuria en lo que se habia publicado; pues si el conciso consideraba piadoso y caritativo al Sr. Villanueva, no era de extrañar que se le hubiese hecho creible lo que dice sobre cesion de rentas &c. En fin se mandó que el recurso con un exemplar del expresado conciso pasase á la comision de Justicia. *(Entre tanto los Editores contestaron completamente)*

El Sr. Quintana leyó un excelente papel sobre creacion de un banco de credito para proporcionar muchos millones.

El Sr. Dou tambien leyó otro papel alusivo en parte á este asunto, y se levantó la sesion pública y duró la secreta hasta las dos y quarto.

*Se continuará.*

Se han publicado en Stokolmo muchos escritos sobre la muerte desgraciada del príncipe de Augustemburgo. El médico Loden presentó dos memorias á la comision encargada de este asunto: en ellas hace ver que á dicho príncipe habian dado la *Aquatophana*. Se va, pues confirmando mas y mas que Bonaparte maneja la espada, la pluma y..... el veneno. En Córcega no faltará *Aquatophanistas* que iran en comision por la Europa.

*Ta está á la francesa* la ex-república Batava, llamada después reyno de Holanda. El 19 de setiembre salió el decreto de su division en nueve departamentos desde el 1.º de enero.

#### Departamentos.

- 1.º Del Zuiderzée: capital Amsterdam.
- 2.º De las Bocas del Mosa: Haya.
- 3.º De las Bocas del Escalda: Middleburgo.
- 4.º De las Bocas del Rin: Herzogenbusch.
- 5.º Del Overysse: Arnhem.
- 6.º De las Bocas del Issel: Zvvolle.
- 7.º Del Friesland: Leuwarden.
- 8.º Del Enis occidental: Groningen.
- 9.º Del Enis oriental: Anrich.

Dexando lugar las pocas noticias que hay en el dia para insertar algunas anécdotas interesantes lo hacemos con mucho gusto de la siguiente.

En oficio que el segundo comandante general de las armas del principado de Asturias pasó á la Junta superior del mismo, dice, entre otras cosas, lo que sigue.

»En la accion que tuvo sobre el Fresno la division de vanguardia de este exercito, mandado por el brigadier D. Pedro de la Bárcena, quedó prisionero el cadete D. Faustino Sanchez, de la primera compañía del primer batallon del Rivero, del qual he sabido por persona digna de todo crédito, que habiendo interesado de un modo particular al coronel frances Duclos, fué llevado por este á Grado á las ancas de

su caballo, sufriendo en el camino varias preguntas, á que contesto con palabras dictadas por el mas puro patriotismo: en seguida trató de seducirle el expresado Duélos; pero el jóven cadete le cortó toda esperanza, respondiendo con firmeza: *"Tengo á mucho honor participar de la suerte de mis compañeros aprisionados: seré siempre español, Sr. Coronel."* Este rasgo de valor y entusiasmo patriótico merece publicarse para que sirva de satisfaccion á la familia de aquel generoso jóven, y de exemplo al resto de los militares.

En posdata al oficio dice, que los dias anteriores se habian pasado á nuestras tropas 4 desertores franceses, 3 de ellos de caballeria, de los quales 2 traian sus armas y caballos; y que á todos respectivamente se les habia entregado la gratificacion asignada. Ultimamente llegaron tambien de Leon dos sargentos franceses y el uno de ellos escribiente del gobernador de aquella ciudad: vino con ellos Bernarda García Lorenzana, vecina del mismo pueblo, que siendo pretendida para muger por uno de dichos sargentos, puso por condicion precisa para el enlace la desercion del pretendiente á nuestras tropas, la que el inmediatamente verificó en compañía del otro que quiso seguirle como amigo.

Coruña 27 de diciembre.

### AVISO.

En la librería de Soto, calle del Riego de agua, se halla de venta el quaderno intitulado: *Representacion, discurso, ó como quiera llamarse, que un honrado insurgente español hace á Bonaparte, emperador y rey &c. para que no admita el adulterio; y falso título de Napoleon el Grande; y un discurso sobre la antigüedad y origen de la regeneracion: su precio 2 reales.*

---

### DE ÓRDEN SUPERIOR.

*Por D. Manuel Maria de Vila, Impresor de la Junta Superior de este Reyno.*